

Veintiuno.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Dos de Diciembre de dos mil

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso de Deslinde y Amojonamiento promovido por el señor YOVANY RENTERÍA GARCÍA, en contra de las señoras LEIDY VIVIANA NARANJO y MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ DE JARAMILLO, el contenido de la nota de inscripción de la medida de embargo, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

Notifíquese:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>132</u></p> <p>Hoy: <u>03 de Diciembre de 2021</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
--